

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

➤ I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

❖ ACTIVO

- Efectivo y Equivalentes

Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo.

Su integración es como sigue:

Concepto	2016	2015
32 cuentas bancarias con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	7'259,297	8'637,247
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales	21'891,616	50'311,872
TOTAL	29'150,913	58'949,119

Dicho saldo corresponde a disponibilidades para gasto corriente (recurso fiscal) y recursos de gasto asociado de los programas especiales que opera el Fideicomiso por cuenta y orden de la SAGARPA, que serán utilizadas para cumplir con los compromisos que tiene contraídos la entidad en Gerencias Estatales y Oficina Central al 31 de diciembre de 2016; el saldo de inversiones se integra por 1'800,963.09 Títulos a un costo de 12.1555052.

- Derecho a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los saldos al 31 de diciembre de 2016 se refieren a recursos pendientes de recibir de la Tesorería de la Federación, los cuales con respecto al ejercicio 2016, se recibieron con fecha del 12 de enero y 8 y 23 de febrero de 2017 y se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

Concepto	2016	2015
Capítulo 1000 – Servicios personales	543,010	20,000
Capítulo 2000 – Materiales y suministros	184,772	-
Capítulo 3000 – Servicios generales	3,274,967	-
	4,002,749	20,000

- El saldo de Deudores Diversos se integra de acuerdo a lo siguiente:

Empleados	2016	2015
Préstamos al personal (1)	3,620,705	4,435,869
Ex-empleados	514,872	515,460
Vales de combustible	109,644	151,833
Depósitos en garantía	55,475	86,216
Saldo a favor de empleados	61,737	27,074
Seguros de vehículos	-	6,794
Otros saldos menores	6,005	28,382
	4,368,438	5,251,628
Deudores diversos de las Gerencias Estatales :		
Recursos por recibir o iniciar de Gerencias	742,818	241,552
Recursos por recibir o iniciar de Oficina Central	7,944,584	7,006,874
	8,687,402	7,248,426
Total de deudores diversos	13,055,840	12,500,054

(1) La Entidad está regida por el Apartado “A” del Artículo 123 Constitucional, siendo aplicable en sus relaciones laborales la Ley Federal del Trabajo, por lo que sus trabajadores carecen de las prestaciones económicas que rigen en el Apartado “B”. En el año de 1982, el entonces Director General del Fideicomiso, con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los trabajadores de la entidad e incentivar la mejora continua entre los mismos, solicitó al H. Comité Técnico se estableciera un fondo de préstamos personales, mismo que cuenta con la normatividad para el otorgamiento y recuperación de los

CUENTA PÚBLICA 2016

préstamos al personal debidamente autorizada por el Órgano de Gobierno y registrada en la entonces Unidad de Servicio Civil de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sin que constituya una prestación al personal.

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008 de la UCG del 14 de febrero de 2008; en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

- Inversiones Financieras

Sin información que revelar

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

▪ Bienes Muebles

Al cierre de cada ejercicio los saldos de este rubro son los siguientes:

Concepto	2016	2015
Mobiliario y Equipo de Administración	44,623,412	45,138,375
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	31,268,454	32,086,616
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	0
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
TOTAL	75,891,866	77,224,991

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
75,891,866	75,564,028	327,838

Esta cuenta presenta un decremento neto de \$3,084,564.0, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2015 y se integra como sigue: -\$3,115,123.0 miles, de la depreciación cargada al resultado del ejercicio y recuperación de siniestros por la indemnización de siniestro No. 104092-15, ocurrido en el Órgano Interno de Control del FIRCO, mediante la reposición en especie según factura G3622 de fecha 1° de marzo de 2016, de dos microcomputadoras portátiles, marca HP Modelo Pavillón, con números de serie CND5232TH5 y CND5232NPD de 2015, en Oficina Central, registrado con póliza de diario número 14 de fecha 18 de abril de 2016, por \$ 20,718.0 miles, indemnización del siniestro No. 103528-15, ocurrido en el Estado de México el 9 de julio de 2015, ocasionado por descarga eléctrica del conmutador marca Panasonic, modelo KX-TA308, con, mediante la

CUENTA PÚBLICA 2016

reposición en especie según factura G 3608 de fecha 06 de julio de 2016, del conmutador, Panasonic multilinea KX-TES824, en el Estado de México, registrado con póliza de diario número 34 de fecha 29 de agosto de 2016. \$18,412.0 miles, a indemnización del siniestro No. 105921/2016, ocurrido en el Estado de Morelos, del 13 de octubre de 2016, del reloj checador marca ZKT ECO, modelo ZK X629TCMF, según factura G 3940 de fecha 19 de agosto de 2016 por \$ 4,929.0 miles, registrado con póliza de diario número 40 de fecha 22 de noviembre de 2016, y \$-13,502 miles, como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2016, en las Gerencias Estatales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos y Sinaloa.

- Nota Explicativa por la diferencia en Bienes Muebles

La diferencia corresponde a que la Gerencia Estatal de Tlaxcala, no registro en sus registros contables los bienes dados de baja como resultado del programa anual de Disposición Final de Bienes Muebles.

▪ Bienes Inmuebles

Concepto	2016	2015
Terrenos	1,774,800	1,774,800
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	1,244,705	1,244,705
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Subtotal de Bienes Inmuebles	3,019,505	3,019,505
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
TOTAL	3,019,505	3,019,505

Registro Contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
3,019,505	3,019,505	0

Corresponde al inmueble donado al FIRCO, por el entonces Centro Nacional de Investigaciones Agrícolas, ubicado en el Estado de Morelos, con fecha del 12 de agosto de 1994.

Los saldos de este rubro al cierre de cada uno de los ejercicios se integran como sigue:

- Estimaciones y Deterioros

- Sin información que revelar

CUENTA PÚBLICA 2016

- Otros Activos

- Esta cuenta presenta un decremento neto de \$22,885.7 miles, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2015; y el saldo al 31 de Diciembre de 2016 por \$131,994.9 miles, que se presenta, se integra por el resultado de la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" de la Entidad, es importante señalar que el FIRCO no cuenta con los recursos para hacer frente a esta situación únicamente es reconocer el Boletín.

❖ PASIVO

Al 31 de diciembre 2016 y 2015, se integran las cuentas por pagar, retenciones, contribuciones y pagos a proveedores y acreedores con saldos de menos de 90 días y pagados en el mes de enero de 2016, integrándose como sigue:

	Concepto	2016	2015
▪	ISR sobre los ingresos por subsidios y en general, por la prestación de un servicio subordinado	4,913,133	5,154,340
▪	Cuotas al IMSS	1,791,628	2,035,225
▪	Aportaciones al INFONAVIT	991,574	1,122,857
▪	Entero de Créditos de INFONAVIT	709,154	732,016
▪	Aportaciones al SAR	378,933	455,142
▪	Impuestos sobre nóminas	609,234	636,280
▪	IVA retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	52,483	24,600
▪	ISR retenido a personas físicas por pago de arrendamientos	48,715	23,062
▪	IVA retenido por pago a personas físicas por honorarios	6,394	18,963
▪	ISR retenido a personas físicas por pago de honorarios	6,820	17,777
▪	Cuotas retenidas por 5% al millar	199	-
▪	Subsidio pagado	-	493
▪	Proveedores con saldos menores	235,603	16,695
▪	Acreedores diversos con saldos menores	309,892	29,162
		10,053,762	10,266,612

CUENTA PÚBLICA 2016

Al 31 de diciembre el total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, que se integra como sigue:

Concepto	2016	2015
Tesorería de la Federación (Recursos fiscales economías por enterar)	3,542,309	8,628,369
Krueger Internacional México, S.A. de C.V.	-	19,773,580
Por radicar de Oficinas Centrales a las Gerencias	7,787,464	7,033,316
Edenred México, S.A. de C.V.	2,880,940	3,378,713
Tesorería de la Federación (Recursos por enterar por devolución de Gerencias Estatales)	3,992,861	2,839,375
Servicios personales	1,895,852	2,914,121
Provisiones de cargas sociales	1,434,581	1,420,516
Jet Van Car Rental, S.A. de C.V.	540,189	995,708
Plaza Lerma; S.A. de C.V.	-	537,457
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbano del Estado de México 1/	592,262	407,642
Pasivos de 2016 pagarse con presupuesto 2017 1/	949,834	-
Por radicar de Gerencias a Oficinas Centrales	404,167	279,508
Integradora de Tecnología e Interconecta, S. A. de C. V.	452,741	226,371
Comercializadora de Servicios Industriales y Suministros FH, S. A. de C. V.	-	274,688
Avantel, S. A. de R. L. C. V.	107,193	177,384
Tesorería de la Federación (intereses de recursos fiscales) Oficina Central y Gerencias Estatales	141,027	142,202
Comisión Federal de Electricidad en Gerencias Estatales	71,155	-

CUENTA PÚBLICA 2016

Ficot, S. A. de C. V.	102,430	99,439
Otros saldos menores a \$90,000	1,903,742	1,154,019
TOTAL	26,798,747	50,282,408

1/Al 31 de diciembre de 2016, existen compromisos devengados, no pagados y contabilizados que se cubrirán con cargo al presupuesto de egresos autorizado al FIRCO mediante Oficio No. 400.02.03.095/17 de fecha 24 de febrero de 2017 para el ejercicio fiscal de 2017 y corresponde a arrendamiento de bienes informáticos y servicios de vigilancia.

Así también no se provisionó el pago de renta del inmueble que ocupan como oficinas administrativas del FIRCO, pero tampoco se tiene la notificación por parte de la Coordinadora del Sector si va a ser transferencia interna en SAGARPA o de recursos al FIRCO, en virtud de no contar con el contrato correspondiente.

-FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACION Y/O GARANTIA A CORTO Y LARGO PLAZO

-Sin información que revelar

❖ PASIVO DIFERIDO Y OTROS

Provisión para Obligaciones Laborales.-

Para el ejercicio 2016, de conformidad con las NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales emitida por la CONAC y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el CNIF, referente al reconocimiento de los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en los convenios laborales; El Fideicomiso tiene un plan de obligaciones derivadas de los pagos por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones por despido mediante la aplicación de la valuación actuarial al cierre del ejercicio 2016 reconociendo el costo neto del periodo del año, el saldo contable del pasivo neto proyectado y la situación financiera.

Los cálculos efectuados consideraron una información de un total de 470 empleados, una edad promedio de 51.98 años y una antigüedad promedio de 18.01 años y el sueldo integrado promedio que ascendió a \$ 28,837 mensuales.

Los resultados a revelarse del estudio actuarial elaborado por Farell Grupo de Consultoría, S.C., con base en la aplicación de la NIF D-3 que incluyen la incorporación de las modificaciones a la norma que entrará en vigor a partir del 1° de enero de 2016, los cuales fueron los siguientes al cierre del ejercicio 2016:

Concepto	Total	Indemnización por despido	Prima de Antigüedad
Pasivo neto por beneficio	131,994,930	119,228,955	12,765,975

CUENTA PÚBLICA 2016

Otros resultados por remediaciones	11,602,669	9,961,566	1,641,104
Activos del plan	0	0	0
Costo de beneficio definido	27,962,867	24,646,130	3,316,735
Aportación del año	0	0	0
Pagos reales	50,848,558	46,517,918	4,330,640
Costo Neto del Período 2017	(15,232,41)	(13,765,481)	(1,466,660)

Conforme se indica en la NIFGGSP05, se reconoce como activo y pasivo laboral el reconocimiento y revelación del resultado ya que afectaría los resultados del ejercicio de manera desfavorable y no se ha fondeado las reservas correspondientes ya que no tiene la autorización de la SHCP ya que afecta el presupuesto autorizado y no se tienen estrategias de financiamiento que les permita allegarse de los recursos propios necesarios y que en la NIF-D-3, si determina un costo laboral que afecta los resultados y que en el año 2016 fue de \$ 14'684,564; por lo que la información generada sólo implica el impacto en el pasivo y las reservas del ejercicio y contra el activo diferido.

Cuando el personal de la Entidad se separa del FIRCO el gasto por este concepto se registra en el resultado del ejercicio en que ocurre previa autorización de los recursos presupuestales.

➤ II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

❖ INGRESOS DE GESTIÓN

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.

El 100% de los ingresos de la Entidad provienen de las Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para:”Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios”.

CUENTA PÚBLICA 2016

1.	Ingresos presupuestarios (véase Estado Analítico de Ingresos según el Dictamen Presupuestal)	321'399,456 <u>1/</u>	
2.	Más ingresos contables no presupuestarios	1	
3.	Menos Ingresos presupuestarios no contables	-	
4.	Ingresos contables (Véase Estado de actividades)	321,399,457	

Partida	Concepto	Ingresado	Economía	Total
11301	Sueldos base	51,410,668.00	-578,391.10	51,989,059.10
13101	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	88,560.00	26,149.55	62,410.45
13104	Prima de Antigüedad		-177,734.07	177,734.07
13201	Primas de vacaciones y dominical	1,425,202.00	169,638.56	1,255,563.44
13202	Aguinaldo o gratificación de fin de año	18,081,197.78	1,114,147.36	16,967,050.42
14103	Aportaciones al IMSS	18,055,204.79	80,008.98	17,975,195.81
14202	Aportaciones al INFONAVIT	8,566,417.00	35,014.32	8,531,402.68
14301	Aportaciones al Sistema de Ahorro para el Retiro	3,426,568.27	24,005.42	3,402,562.85
14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	1,845,784.44	16,947.00	1,828,837.44
14403	Cuotas para el seguro de gastos médicos del personal civil	3,300,846.53	99,333.53	3,201,513.00
15202	Pago de liquidaciones	53,179,186.37	0.60	53,179,185.77
15401	Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo	2,752,675.00	566,858.36	2,185,816.64
15402	Compensación garantizada	104,081,991.00	-1,538,030.11	105,620,021.11
15901	Otras prestaciones	2,981,520.00	167,820.00	2,813,700.00
SUBTOTAL SERVICIOS PERSONALES CAPITULO 1000		269,195,821.18	5,768.40	269,190,052.78

Partida	Concepto	Ingresado	Economía	Total
21101	Materiales y útiles de oficina	675,995.78	16,694.96	659,300.82
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,480.00	2,480.00	0.00
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	11,452.00	1,537.76	9,914.24
21501	Material de apoyo informativo	11,867.00	5,264.00	6,603.00
21601	Material de limpieza	17,230.10		17,230.10
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	348,245.35	3,000.00	345,245.35
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	577.00		577.00

CUENTA PÚBLICA 2016

25301	Medicinas y productos farmacéuticos	4,786.00		4,786.00
26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	237,305.44	20,010.78	217,294.66
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	560,502.25	53,107.76	507,394.49
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	117,780.00	15,180.67	102,599.33
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	9,872.00	1,526.00	8,346.00
	TOTAL	1,998,092.92	118,801.93	1,879,290.99

Partida	Concepto	Ingresado	Economía	Total
31101	Servicio de energía eléctrica	1,642,737.00	182,698.60	1,460,038.40
31301	Servicio de agua	178,752.00	24,304.83	154,447.17
31401	Servicio telefónico convencional	1,332,941.73	221,666.39	1,111,275.34
31501	Servicio de telefonía celular	318,864.33	127,642.76	191,221.57
31701	Servicios de conducción de señales analógicas y digitales	613,486.03	0.00	613,486.03
31801	Servicio postal	304,530.58	73,381.57	231,149.01
31902	Contratación de otros servicios	87,626.04	0.00	87,626.04
32201	Arrendamiento de edificios y locales	5,567,851.78	1.28	5,567,850.50
32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	5,105,826.54	-107,653.15	5,213,479.69
32502	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	3,223,774.70	-17,358.10	3,241,132.80
32701	Patentes, regalías y otros	480,409.36	4.64	480,404.72
33104	Otras asesorías para la operación de programas	13,628,750.60	397,269.98	13,231,480.62
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	149,548.40	30,325.60	119,222.80
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	21,228.00	0.00	21,228.00
33801	Servicios de vigilancia	3,044,603.55	-1,445,446.08	4,490,049.63
34101	Servicios bancarios y financieros	2,220,710.37	0.00	2,220,710.37
34501	Seguros de bienes patrimoniales	1,704,334.62	0.00	1,704,334.62
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	293,280.00	199,912.36	93,367.64
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración	80,076.84	0.00	80,076.84
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos	27,938.78	19,506.58	8,432.20

CUENTA PÚBLICA 2016

35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	767,641.69	144,598.79	623,042.90
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene	3,921,359.02	25,886.22	3,895,472.80
35901	Servicios de jardinería y fumigación	145,217.26	84,066.70	61,150.56
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión	90,438.00	90,438.00	0.00
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	1,536,599.31	452,703.33	1,083,895.98
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	157,540.00	107,895.50	49,644.50
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	157,862.35	28,965.88	128,896.47
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión	1,014,386.58	390,960.38	623,426.20
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales	1,441,114.99	650,261.14	790,853.85
38301	Congresos y convenciones	61,632.00	33,377.35	28,254.65
38501	Gastos para alimentación de servidores públicos de mando	9,538.00	9,538.00	0.00
39202	Otros impuestos y derechos	608,633.30	147,696.59	460,936.71
39401	Erogaciones por resoluciones por autoridades competentes	510,451.93	0.00	510,451.93
39801	Impuesto sobre nóminas	3,298,163.69	2,395.79	3,295,767.90
	TOTAL	53,747,849.37	1,875,040.93	51,872,808.44
TOTAL LIBERADO		324,941,763.47	1,999,611.26	322,942,152.21

1/ El ingreso neto de \$321,399,456.0 pesos corresponde al registro de los pasivos por \$1,542,696.21 que serán cubiertos con presupuesto 2017.

Existe una disminución de los ingresos por subsidio del ejercicio 2016, comparado con 2015, de \$ 11,608 miles corresponde básicamente a una reducción por disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

❖ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Los gastos devengados en los ejercicios 2016 y 2015 son los siguientes:

Partida	Concepto	2016	2015
1000	Servicios personales		
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	33'552,666	37'738,870
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	18'462,758	21'584,482

CUENTA PÚBLICA 2016

1400	Seguridad social	26'500,870	28'585,186
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	190'673,759	156'787,873
	Subtotal servicios personales	269'190,053	244'696,411
2000	Materiales y suministros		
2100	Materiales de administración y artículos oficiales	776,513	1'365,034
2200	Alimentos y utensilios	341,862	378,020
2400	Materiales de construcción y reparación	-	42,481
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	4,786	23,708
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	1'199,397	2'662,138
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección	294	5,780
2900	Herramientas, refacciones y menores	8,346	209,951
	Subtotal materiales y suministros	2'331,198	4'687,112
3000	Servicios generales		
3100	Servicios básicos	3'849,243	4'458,5324
3200	Servicios de arrendamiento	14'970,761	22'780,567
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos	17'861,981	29'307,456
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3'925,045	4'424,225
3500	Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	4'761,543	6'957,480
3700	Servicios de traslados y viáticos	2'654,994	4'008,477
3800	Servicios oficiales	28,254	25,280
3900	Otros servicios generales	4'267,158	11'629,648
	Subtotal servicios generales	52'318,979	83'591,665
	Total de gastos de funcionamiento	323'840,230	332'975,188

En el capítulo 1000 de servicios personales, existe un incremento de \$24'493,642, que representa el 90% en relación al ejercicio 2015

Dicho incremento corresponde básicamente a la disminución de plantilla de personal en 114 plazas, para dar cumplimiento a la normatividad emitida por la secretaria de hacienda y crédito público.

En los capítulos 2000 Servicios Materiales existe una reducción de \$2'355,914 y en el capítulo 3000 Servicios Generales existe una reducción por \$31'272,686 en términos reales.

➤ I.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA

El saldo de la cuenta de patrimonio al 31 de diciembre del 2015, presenta un incremento neto de \$30.6 miles, en relación al 31 de diciembre de 2016 y se integra por la recuperación de siniestros por la indemnización de siniestro No. 104092-15, ocurrido en el Órgano Interno de Control del FIRCO, mediante la reposición en especie según factura G3622 de fecha 1° de marzo de 2016, de dos microcomputadoras portátiles, marca HP Modelo Pavillón, con números de serie CND5232TH5 y CND5232NPD de 2015, en Oficina Central, registrado con póliza de diario número 14 de fecha 18 de abril de 2016, por \$ 20.7 miles, indemnización del siniestro No. 103528-15, ocurrido en el Estado de México el 9 de julio de 2015, ocasionado

CUENTA PÚBLICA 2016

por descarga eléctrica del conmutador marca Panasonic, modelo KX-TA308, con, mediante la reposición en especie según factura G 3608 de fecha 06 de julio de 2016, del conmutador, Panasonic multilinea KX-TES824, en el Estado de México, registrado con póliza de diario número 34 de fecha 29 de agosto de 2016. \$18.4 miles, a indemnización del siniestro No. 105921/2016, ocurrido en el Estado de Morelos, del 13 de octubre de 2016, del reloj checador marca ZKT ECO, modelo ZK X629TCMF, según factura G 3940 de fecha 19 de agosto de 2016 por \$ 4.9, registrado con póliza de diario número 40 de fecha 22 de noviembre de 2016, y \$-13.4 miles, como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2016, en las Gerencias Estatales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos y Sinaloa.

➤ .IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- Se utilizó el método indirecto para la presentación del estado de flujos de efectivo, cuyos saldos al cierre de cada ejercicio son:

Concepto	2016	2015
32 cuentas bancarias aperturadas con el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) de las Gerencias Estatales Regionales y Oficinas Centrales	7'259,296	8'637,247
Inversiones en valores en Banco IXE de Oficinas Centrales (Nota 1)	21'891,616	50'311,872
TOTAL	29'150,912	58'949,119

CUENTA PÚBLICA 2016

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO		
Estado de flujos de efectivo por los ejercicios del 1° de enero al 31 de diciembre de los años 2016 y 2015. (cifras en pesos)		
Concepto	2016	2015
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Desahorro neto del ejercicio	\$ (5,555,896)	\$ (985,677)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
		-
Depreciaciones y amortizaciones	3,115,123	1,017,945
	(2,440,773)	32,268
• Inventarios	879,793	61,496
• Cuentas por cobrar	(4,538,535)	(1,134,338)
• Provisión por obligaciones laborales	22,885,691	(42,903,959)
• Proveedores	219,203	13,618
• Acreedores diversos	386,063	116,962
• Provisiones para obligaciones diversas	(47,220,207)	60,459,331
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	(29,828,765)	16,645,378
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
• Recuperaciones por siniestros	44,059	4,200
• Aplicaciones a resultados acumulados y otras de patrimonio	(13,500)	(27,525)
• Adquisición de bienes conforme al oficio de autorización de inversión	-	24,347,469
• Bajas de bienes por programa de disposición final de bienes	-	(847,907)
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	30,559	23,476,237
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
• Aportaciones para gasto de inversión	-	24,347,469
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	-	24,347,469
Incremento decremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(29,798,206)	15,774,146
Al inicio del ejercicio	58,949,119	43,174,973
Al final del ejercicio (Nota 11)	\$ 29,150,913	\$ 58,949,119

CUENTA PÚBLICA 2016

❖ V.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES,

No.	Concepto	Presupuesto	Contable
1.	Total de egresos presupuestarios (véase Estado de Egresos de Flujo de Efectivo)		322'942,152
2.	Menos egresos presupuestarios no contables:		
	Deudores diversos por viáticos	20,904	
	Deudores diversos por pasajes	3,499	
	Deudores diversos por vales para combustibles en Oficina central	60,000	
	Entradas del almacén registradas como inventario	1'427,264	1,511,667
			321,430,485
3.	Más gastos contables no presupuestales:		
	Consumos de combustibles de Oficina Central	102,688	
	Depreciación histórica del ejercicio	3'115,123	
	Salidas de almacén de materiales	2'307,057	5,524,868
4.	Total del gasto contable (véase estado de actividades)		326'955,353

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

❖ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

- Contingencias laborales, civiles y fiscales

▪ Civiles

a) Constructora Temple, S.A. de C.V.

Desde el ejercicio de 1991, existe una demanda interpuesta ante BANRURAL por Constructora Temple, S.A. de C.V., por un monto de \$

2'290,297, registrado en cuentas de orden. (Reclamaciones en Trámite) del que se turnó el expediente 60/91 al Juzgado Segundo de Distrito de esta Ciudad de México.

Contra la resolución del Toca Civil 829/2016 nuevamente Constructora Temple, S.A. de C.V., ha promovido Amparo Indirecto, el cual fue admitido el 7 de marzo de 2017 y turnado para su resolución al Primer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito para su resolución, bajo el número 32/2017. Pendiente de resolver.

Vistos los antecedentes de este juicio, es de esperarse que Constructora Temple, S.A. de C.V. promueva nuevos incidentes tendientes a cobrar Liquidación de la actualización de gastos financieros y el Incidente de Liquidación de Costas que le han sido desechados.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha recibido notificación alguna, por tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso; sin embargo, la Entidad se encuentra preparada para reflejar en el pasivo aquellos importes que se determinen como susceptibles de pago, conforme lo notifique a la Administración de la Entidad la Gerencia Jurídica, responsable de llevar el juicio, conjuntamente con el despacho de abogados externos contratado por la Entidad, para la defensa de este juicio.

b) Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Mediante oficio número DGAJF/SCF/GOF/383/2011 de fecha 5 de septiembre de 2011, signado por la Gerencia de Operación Fiduciaria, dirigida a la Dirección General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido, remite para su atención y seguimiento, el original del Oficio número 379103950200/05163/2011, de fecha 1 de septiembre de 2011, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, suscrito por el Jefe de la Oficina para Cobros en la Subdelegación 6 Sur del IMSS, dirigida al representante legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de Fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido. Por lo antes expuesto, solicitan se atienda lo solicitado en tiempo y forma. La revisión abarcará el período comprendido del 1° de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009.

Como resultado de la revisión de gabinete número 4058/3OC/A48/00001/2011, con oficio No. 3791039502 00/027/2012 de fecha 1 de octubre de 2012, la Subdelegación del Instituto Mexicano del Seguro Social, da a conocer al Representante Legal de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en su carácter de fiduciaria en el Fideicomiso de Riesgo Compartido, los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión antes señalada, de la información y documentación solicitada correspondiente al ejercicio fiscal 2009, mediante oficio 379103950200/0398/2011.

La Entidad dio respuesta al oficio de observaciones número 379103950200/02715/2012 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), dentro del tiempo establecido, mediante el Oficio No. 100.400.02.01/2510 /2012 de fecha 1 de noviembre de 2012, estando en espera a la respuesta de la autoridad.

Con fecha 3 de mayo de 2013, se notificó a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), en sus carácter de Fiduciaria en el FIRCO, el oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, en el que se determinan los créditos fiscales por concepto de cuotas obrero patronales omitidas de los Seguros de Enfermedades y Maternidad; Invalidez y Vida; Riesgos de Trabajo; Guarderías y Prestaciones Sociales; Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, así como las multas. Dicha acta de notificación fue turnada a la Gerencia Jurídica e instrumente los medios de defensa.

Con fecha 3 de julio de 2013, la Gerencia Jurídica presentó ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, el juicio contencioso administrativo en contra del Oficio No. 379103950200/AUD/01950/2013, de dicho juicio a la Séptima Sala Regional Metropolitana bajo el número de expediente 15237/13-17-07-2.

Con fecha 3 de diciembre de 2013, la Séptima Sala Regional Metropolitana dictó sentencia del juicio descrito, en la que exime a FIRCO del pago de los créditos fiscales impuestos por el Instituto Mexicano del Seguro Social sin embargo, toda vez que la sentencia fue parcial, se interpuso demanda de Amparo Directo promovido por el Fideicomiso de Riesgo Compartido, ante la misma sala, la cual remitiría el expediente a un Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que sea enlistado para su discusión y resuelva el asunto en definitiva.

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentra pendiente la emisión de los resultados de dicha revisión, por parte de dicha autoridad, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) Productores Arrgoz, S.A. de C.V.

Con fecha 30 de marzo de 2012 se recibió una notificación de la Sala Regional Noroeste III, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la demanda de nulidad interpuesta por Productores Arrgoz, S.A. de C.V., en contra del oficio número 831.600.25.01.753/11, resolución mediante el cual se notificó a la empresa la negativa de otorgar apoyos.

El estado procesal del presente juicio es el siguiente: con fecha 11 de junio de 2012, vía correo certificado, la Gerencia Jurídica dio contestación a la demanda con fecha 9 de abril de 2012 a la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, ejerció facultad de atracción del presente juicio, motivo por el cual se está en espera de la sentencia que la autoridad competente en relación a este juicio.

Se regulariza el procedimiento y se tiene al Fideicomiso, contestando la demanda por parte de la Entidad el 4 de marzo de 2014, por lo que se deja sin efecto el acuerdo del 17 de septiembre de 2014, con la que se tiene contestada en tiempo y forma.

Productores Arrgoz, S.A. de C.V. no acreditó tener el derecho subjetivo al pago del apoyo previsto en el “componente manejo postproducción”.

Se declara la nulidad de la resolución contenida en el oficio 831.600.25.01.-753/11, a efecto de que la autoridad competente funde sus facultades negando la solicitud de apoyo.

Por lo resuelto en esta sentencia, la actora no tiene derecho a indemnización por los daños y perjuicios que ha solicitado.

Con fecha 25 de abril de 2016, el Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, declaró que la sentencia dictada el 20 de mayo de 2015 ha quedado firme.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas.

▪ II LABORAL

a) Alejandra Soledad Pérez y Fierro

Juicio Laboral con el expediente No. 6770/2011 antes 335/2011, promovido en la Gerencia Estatal Guerrero, argumentándose incompetencia a favor del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje. Al 31 de diciembre de 2011, se encuentra pendiente el emplazamiento por parte de dicho Tribunal.

Durante el año 2012 se contestó la demanda por parte de la Entidad y está pendiente de emplazarse a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y en 2013 se notificó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación la demanda laboral, a la fecha no se ha recibido notificación alguna, no obstante se solicitara copia del laudo.

Al 31 de diciembre de 2016, se encuentra en etapa de desahogo de pruebas, por lo tanto no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de tal proceso.

b) M. Eduardo Bretón Vázquez

Con fecha 6 de noviembre de 2012, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 4628/1, en Oficina Central, actualmente es el expediente 619/2013, con el que se adjunta demanda laboral promovida por el prestador de servicios externos del Instituto Nacional de la Administración Pública, A.C. (INAP), solicitando la reinstalación. La Entidad presenta la contestación de la demanda en 2012, negando la relación laboral.

Se llevará a cabo la audiencia de demanda y excepciones el 29 de febrero de 2016, y se señaló para el ofrecimiento y admisión de pruebas programa da para el 16 de mayo de 2016, se difirió para el 18 de mayo de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

c) José Armando Rodríguez Rivera

Con fecha 16 de octubre de 2013, se recibe notificación por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el Expediente No. 1755/13, en la Gerencia Estatal Chihuahua, promueve juicio laboral el prestador de servicios externos de la Universidad Autónoma del Estado de México, en contra de FIRCO por despido injustificado, solicitando indemnización, pago de salarios caídos con las mejoras y aumentos salariales que se otorguen a los trabajadores del FIRCO, reconocimiento de su antigüedad desde el 1° de marzo de 2010, así como las cotizaciones ante el IMSS e INFONAVIT y el pago de vacaciones que según declara, nunca gozó, aguinaldo y salarios retenidos. Se encuentra en etapa de desahogo de pruebas.

Este se encuentra en desahogo de pruebas y la autoridad señaló para el 13 de abril de 2016 la audiencia para el desahogo de la testimonial ofrecida por el actor, se difirió para el 28 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto, no

se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

d) Javier Pérez Camacho

Con fecha 21 de mayo de 2014 se recibió cedula de notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación del ex empleado con expediente No. 274/2014, se encuentra en la etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 5 de junio del 2015.

Este caso es atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

La audiencia para el desahogo de pruebas pericial caligráfica, es para el 2 de marzo de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, se está en espera de la notificación del día y hora para la audiencia para el desahogo de pruebas, por tanto, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

e) Susana Flores Figueroa

Con fecha 10 de febrero de 2014 se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 29, en la Gerencia Estatal México, donde se nos comunica la demanda de reinstalación de ex empleado con expediente No. 273/2014, se encuentra en etapa de contestación de demanda y con fecha de audiencia el día 25 de febrero de 2015.

Este caso es atendido por personal externo que la entidad tiene contratado a través de la Gerencia Jurídica, el 4 de marzo de 2016, informa a la Entidad que en quince días hábiles sale el acuerdo de reserva de pruebas.

La audiencia de desahogo de pruebas es el 25 de abril de 2017 para la toma de muestras pericial y el 12 de junio de 2017 se llevará acabo la pericial Caligráfica.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

f) Yaneth Vázquez Galindo

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Gerencia Estatal Zacatecas, donde se nos comunica la demanda de reinstalación y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones celebrada el 22 de febrero de 2016, el actor propuso incidente de falta de personalidad que le fue negado, por lo que seguramente se irá al amparo.

Se señaló para el día 23 de junio de 2016, la audiencia para el ofrecimiento y admisión de pruebas.

El 7 de julio de 2016 se presentaron los alegatos, y se está en espera del laudo.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

g) Edith López Ortiz

Se recibió notificación de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje No. 14, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización y accesorios de ex empleado con expediente No. 231/2014, antes 235/20011, la audiencia de conciliación, demandada y excepciones diferida para el 11 de febrero 2016, la audiencia de desahogo de pruebas y revisión de documentos, para el 20 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

h) Sergio Javier Pérez y Pérez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 21 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de Mérida Yucatán, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorias de ex empleado con expediente No. 225/2016, se presentó el amparo directo en contra del laudo el 15 de diciembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

i) Isaac Luna Hernández

Se recibió notificación de la Junta Especial número 29 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, del Estado de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación y/o indemnización constitucional y accesorias del ex empleado con expediente No. 225/2016, con fecha 23 de septiembre de 2016, pasó a resolución del incidente de incompetencia.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

j) Ana Yeli Ávila Gomez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorias, según expediente No. 224/2016, estando pendiente la incidencia de incompetencia hasta que sea notificado por junta.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

k) Susana Ángeles Velazquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda de indemnización constitucional y accesorio, según expediente No. 245/2016, estando pendiente la audiencia de incidente de incompetencia para el 21 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

l) Roció Arce Rojas

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorio, según expediente No. 246/2016, se celebró audiencia de incidente de incompetencia el 12 de enero de 2017, pasando a resolución incidental.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

m) Araceli Guadalupe Miguel Oropeza

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 247/2016, el 7 de octubre de 2016, paso a resolución de incidente de incompetencia.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

n) Miguel Angel Ponce Morales

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorio, según expediente No. 308/2016, la audiencia de incidente de incompetencia para el 23 de febrero de 2017.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

o) Yaqui Nieblas Vázquez

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorios, según expediente No. 309/2016, el 27 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la audiencia de incidente de incompetencia y pasó a resolución del incidente.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

p) Salvador Rosillo Garfias

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorio, según expediente No. 574/2016, el 27 de febrero de 2017, se llevó a cabo la audiencia de objeción de pruebas.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

q) Olmedo Luna Miguel Ángel Florentino

Se recibió notificación de la Junta Especial número 14 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Ciudad de México, donde se nos comunica la demanda reinstalación o indemnización constitucional y accesorio, según expediente No. 640/2016, el 6 de marzo de 2017, se llevó a cabo la audiencia de conciliación de demanda y excepciones.

Al 31 de diciembre de 2016, no se ha establecido provisión alguna en los estados financieros adjuntos, por cualquier resultado que pudiera derivarse de dicho proceso.

❖ Cuentas de Orden

Valores y Bienes en Administración (Programas Especiales). Cuyo registro por \$524,087.1 miles, corresponde al saldo de los activos de los Programas Especiales encomendados al FIRCO por la Coordinadora Sectorial para su operación integrándose por los activos de los programas siguientes: Programa Donativo GEF TF por \$59,000.6 miles; Probioeconomía por \$82,593.5 miles, Siniestros Agropecuarios 2016 \$ 4,323.6 miles, Sur-Sureste 2016 \$65,225.8 miles, Tecnificación de Riego \$17.3 miles, Fomento Ganadero \$226,832.1 miles, Agroalimentaria 2016, \$86,094.2 miles.

❖ Contratos de Comodato.-

En esta cuenta se registran los contratos de comodato por los bienes que se tienen en uso y administración, propiedad de los Fideicomisos Estatales de la entonces Alianza para el Campo (FOFAE), en las Gerencias Estatales y Oficina Central por \$ 1,984,296 y \$ 2,255,494.

El saldo por \$ 4'239,790, que se presenta, corresponde al registro de los contratos de comodato para uso en administración de bienes formalizados en las Gerencias Estatales, como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2016

Gerencia Estatal	Importe
Aguascalientes	357,238
Baja California	36,321
Coahuila	189,500
Comarca Lagunera	207,360
Chihuahua	74,077
Michoacán	63,080
Morelos(Universidad Autónoma Chapingo)	5,670
Quintana Roo	70,802
San Luis potosí	255,800
Sinaloa	170,000
Sonora	37,750
Tabasco	39
Tamaulipas	69,000
Zacatecas	447,659
Oficinas Centrales (SAGARPA)	1,275,380
Universidad Autónoma de Chapingo (UACH)	980,114
TOTAL	4,239,790

- Acreedores por reclamación, (Deudoras Contingentes) cuyo registro por \$136,117.0 miles, se integra por \$2,290.3 miles que corresponde al juicio que actualmente la Entidad enfrenta con la Constructora Temple y Recuperaciones de FOMAGRO pendientes por recuperar de los ejercicios 2003 a 2007, por \$133,826.7 miles y que se encuentran en la Gerencia Jurídica, así como, al registro de control del presupuesto del ejercicio 2015, mismo que se encuentra pendiente de resolución judicial emitida por la autoridad competente.
- Control y Registro de Presupuesto, (Deudoras de Registro). Donde se observa un importe por -\$1,542.5 miles, y corresponde a compromisos devengados, no pagados y contabilizados al 31 de diciembre de 2016, que se cubrirán con cargo al presupuesto de egresos autorizado al FIRCO para el ejercicio fiscal 2017.

❖ Cuentas de orden presupuestarias-

Los movimientos que se efectuaron durante el ejercicio 2016 relacionadas con su presupuesto autorizado fue el siguiente:

Ingresos	
Presupuesto de ingresos aprobado	1'972,876.9
Presupuesto de ingresos por recibir	-
Presupuesto de ingresos modificado	324,941.7
Presupuesto de ingresos devengado	324,941.7

CUENTA PÚBLICA 2016

Presupuesto de ingresos cobrado	322,942.1
---------------------------------	-----------

Egresos	
Presupuesto de egresos aprobado	1'972,876.9
Presupuesto de egresos por ejercer	1,999.6
Presupuesto de egresos modificado	324,941.7
Presupuesto de egresos comprometido	324,941.7
Presupuesto de egresos devengado	324,941.7
Presupuesto de egresos ejercido	322,942.1
Presupuesto de egresos pagado	322,942.1

El Fideicomiso con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial, registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con lo establecido en la norma NIFGGSP-01 "Control Presupuestario de los ingresos y de los gastos" que se encuentran integrados como parte del Manual de Contabilidad Gubernamental para el sector paraestatal, vigentes a partir del año 2012.

NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1) Introducción

Los estados financieros adjuntos del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), que comprenden el estado de situación financiera, los estados analíticos del activo y de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio y su reporte correspondiente, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Han sido preparados por la administración del Fideicomiso de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, así como, los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las disposiciones de carácter general en materia de contabilidad, aplicables a fideicomisos públicos que se refiere la fracción IV del artículo 3 de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNByV).

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Ente en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre

importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada.

La administración de la Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las reglas contables indicadas y las notas a los estados financieros que se acompañan y del control interno que consideró necesario para que se acompañaran son parte integrante de los mismo.

De esta manera se informa y explica a nuestro órgano de gobierno y a las instancias fiscalizadoras de las actividades que desarrollo la entidad durante el Ejercicio de su Gestión, así como la operación de los programas que ejecuta la entidad por cuenta y orden de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).

2) Panorama Económico y Financiero

- Operación de programas sustantivos.

Al 31 de diciembre de 2016 la entidad recibió recursos provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), destinados para la ejecución de los programas especiales, los cuales son ejercidos por cuenta y orden de la SAGARPA, en su carácter de Coordinadora Sectorial, con quien se suscribieron distintos Convenios de Colaboración para su operación.

En ese sentido, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, en cumplimiento a las instrucciones de su Institución Fiduciaria, el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en liquidación), y no canceladas a la fecha por la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), actual fiduciario, continúa con la aplicación de las prácticas contables dispuestas por dicha institución, en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2016 entre SAGARPA y FIRCO, en el sentido de que estos Convenios al reunir las características análogas a un Contrato de Mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales del programa, en una contabilidad particular para cada uno de ellos.

Por lo anterior, las operaciones que la entidad realiza con cargo a los recursos patrimoniales del Convenio para cada programa sustantivo, se desagregan en cada Gerencia Estatal en donde operan los programas.

En ese sentido, al cierre contable de cada mes y, por consiguiente, del ejercicio fiscal, las informaciones financieras de los programas ejecutados son incorporados a la contabilidad de la entidad, a través de Cuentas de Orden (6202. Valores y bienes en administración de otros fondos y programas y 6502. Valores y bienes recibidos en administración), con el objeto de informar la situación que guardan los programas especiales ejecutados, en términos de los Convenios suscritos con la Coordinadora Sectorial.

Los programas que operó la Entidad durante el ejercicio fiscal 2016 son los siguientes:

- Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145 (Probioeconomía).

- Convenio de Donación TF-093134-MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgado por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF - TF-093134-MX) 2011.
- Convenio de Colaboración para la atención de Siniestros Agropecuarios a pequeños productores 2016. "Siniestros Agropecuarios 2016".
- "Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Sur Sureste 2016".
- Convenio de Colaboración para la operación del Componente "Tecnificación de Riego 2016".
- "Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y el FIRCO para conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la ejecución del Programa Fomento Ganadero en los componentes de "Productividad Pecuaria y Sustentabilidad Pecuaria" "Fomento Ganadero 2016"
- Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2015.
- Convenio de Colaboración para conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la ejecución del "Componente del Sistema Nacional de Agroparques 2016" (Agroparques 2016)

3) Autorización e Historia

- Constitución y objetivo del Fideicomiso

La entidad es un Fideicomiso Público, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha del 3 de marzo de 1981 y formalizado con fecha 1º de abril de ese mismo año, mediante contrato celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como fideicomitente, el Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (BANRURAL) antes S.A., como fiduciario (en liquidación a partir del primero de julio de 2003) y los productores que cumplan con los requisitos implícitos en el Capítulo V del Título Tercero de la abrogada Ley de Fomento Agropecuario, como fideicomisarios, actualmente incorporado en los artículos transitorios de la Ley Agraria y, en forma reciente, en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Dicho contrato fue modificado con fecha 30 de noviembre de 1992, mediante acuerdo celebrado entre el entonces SAGAR, actualmente (SAGARPA) Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y el BANRURAL, hoy en liquidación, para adecuar su organización y funciones conforme a lo establecido en el Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de enero de 1990.

El objeto principal de la entidad consistió en administrar los recursos financieros destinados a cubrir los programas especiales o de contingencia propuestos por la SAGARPA antes (SAGAR), que hayan sido aprobados por el Ejecutivo Federal, para lograr la producción necesaria de productos básicos, a través de otorgar apoyos crediticios adicionales que garantizaran los ingresos netos adicionales, aplicar tecnología adecuada en las

diferentes zonas del país, el uso de insumos y de servicios para incrementar la productividad, incluyendo la realización de inversiones y obras necesarias para su efecto.

De acuerdo al Decreto del 26 de diciembre de 2002, publicado en el Diario Oficial de la Federación, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público expidió la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), señalando en su Artículo Segundo Transitorio que a partir del 1° de julio de 2003, se abrogó la Ley Orgánica del Sistema Banrural, quedando sin efecto los Reglamentos Orgánicos del Banco Nacional de Crédito Rural S.N.C.

Derivado de la propuesta de rediseño institucional aprobada por el H. Comité Técnico del FIRCO en octubre de 2002, con fecha 6 de agosto de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial que regula el Fideicomiso de Riesgo Compartido, mediante el cual y entre otros objetivos, se constituye como un medio de apoyo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, siendo éste el agente a través del cual se canalicen tanto los apoyos bajo esquemas de riesgo compartido, como aquellos otros necesarios para promover y fomentar la productividad y sustentabilidad del campo mexicano; el Decreto enuncia que el objeto del Fideicomiso es:

- B)Cambios en su Estructura

La plantilla de recursos en 2016 fue disminuida considerando la cancelación de 114 plazas que se incluirían en la implementación de la Restructuración de la Administración Pública Federal en esta Entidad; sin embargo, la conclusión de la relación de trabajo de 102 plazas se consumó hasta el 29 de febrero del 2016, por lo que se cubrieron salarios y prestaciones a este personal no contemplados en el presupuesto autorizado.

4) Organización y Objeto Social

Objetivo del Fideicomiso para el Ejercicio Fiscal 2016.

La función principal del Fideicomiso de Riesgo Compartido es ser Agente Técnico de la Coordinadora de Sector (SAGARPA) para el Desarrollo y Cumplimiento de los programas, a través de sus 32 Gerencias Estatales y una Oficina Central, cuyo objeto es:

Principal Actividad

- I. Otorgar apoyos temporales bajo esquemas de riesgo compartido orientados a impulsar la práctica de los cultivos o de las actividades ganaderas, forestales y acuícolas, que mejor armonicen la sustentabilidad y la rentabilidad, atendiendo a la aptitud de los recursos, al comportamiento de los mercados y a la tecnología apropiada;
- II. Propiciar una más eficiente inserción de los productores agropecuarios en las cadenas productivas, incluyendo los relacionados con la producción y suministro de bienes o servicios para la producción agrícola, ganadera, forestal y acuícola, así como las actividades posteriores a la cosecha;
- III. Participar, mediante las acciones de reconversión productiva o de fomento de Agronegocios, en aquellos proyectos de aprovechamiento y conservación de recursos a nivel Microcuencas que correspondan a los criterios de elegibilidad que se señalen en las Reglas de Operación del Fideicomiso;

- IV. Impulsar el uso de la energía renovable en unidades de producción donde no se cuente con energía eléctrica, con la concurrencia de diversos programas y fuentes de recursos, y
- V. Apoyar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la eficiente y eficaz canalización de los apoyos públicos destinados a mejorar la rentabilidad y la competitividad de la producción del campo mexicano, así como la sustentabilidad de los recursos en ella involucrados.

5) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las principales políticas contables y financieras para preparar los estados financieros se resumen a continuación:

A) Bases de registro y formulación de estados financieros.

De conformidad con la normatividad establecida, ya que el Fideicomiso recibe recursos fiscales, la vigilancia corresponderá a la Secretaría de la Función Pública y, se apegará a los lineamientos que emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el ejercicio de dichos recursos y en las disposiciones contables establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), así como a la aplicación en forma supletoria de las normas de información financiera nacionales e internacionales, siempre y cuando sean autorizadas por la SHCP, a través de la UCGGP conforme a sus Reglas de Operación.

La entidad presenta para efectos de la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016, información contable que se integra con siete estados, un informe, un reporte y las notas a los estados financieros como una entidad de control presupuestario indirecto, de conformidad con los lineamientos específicos que al efecto publica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante la Unidad de Contabilidad Gubernamental, con base a las disposiciones del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

B) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

La entidad aplica la norma de información financiera gubernamental general para el sector paraestatal NIFGGSP04-“Reexpresión”, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes de la Gestión Pública, quedando clasificada dentro del apartado “B”, es decir, como aquellos entes que se apegan a disposiciones reguladas por la CNByV, por lo que se apegará para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera a las reglas que al efecto dicte la Comisión y al documento emitido por el Consejo Mexicano para la Integración y Desarrollo de las Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), conocida como norma de información financiera NIF-B-10.

En dicha norma se establecen las reglas pertinentes para la valuación y presentación de la información financiera por los efectos de la inflación que entró en vigor a partir del 1° de enero del 2008, en el entendido de que a partir del ejercicio en que se confirme el cambio a un entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación en el período.

Al respecto, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor al 26% y, además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad dejará de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación en el período; no obstante, debe mantener en estos los efectos de reexpresión reconocidos hasta el periodo inmediato anterior (en este caso, el ejercicio 2007).

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, toda vez que la inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anteriores: 2015, 2014 y 2013 fue de 10.08%.

En el caso de que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y, pueda dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Fideicomiso estará obligado actualizar los rubros de inventarios, activo fijo, patrimonio y los activos y pasivos monetarios.

C) Integración de los estados financieros.

Los estados financieros y los registros contables correspondientes se integran por cada Gerencia Estatal y Oficinas Centrales, derivado de que es la forma en que operan y ejecutan el otorgamiento y radicación de los recursos a nivel nacional.

D) Inventarios.

Los inventarios se registran a su costo de adquisición y se valúan conforme al método de costos promedio, conforme al Oficio Circular No. 309-A0035/2008; de la UCGGP del 14 de febrero de 2008, en este rubro se registran conceptos tales como papelería y artículos de oficina, materiales y combustibles y lubricantes, para consumo del ente público.

E) Inmuebles, maquinaria y equipo.

Las inversiones en activo fijo son registradas a su valor de adquisición, sin que se les haya realizado, ni registrado, algún efecto por la actualización por la inflación conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC, publicado por el Banco de México.

F) Depreciación de inmuebles, maquinaria y equipos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

. Mobiliario y equipo de oficina	10%
. Equipo de transporte	25%
. Equipo de cómputo	30%

. Equipo científico	10%
. Edificio	5%

G) Obligaciones laborales.

La entidad aplicó la NIFGGSP05-Obligaciones laborales y a la norma de información financiera NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, en la que se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso, del financiamiento que se utilice para los efectos fiscales basado en resultado de una valuación actuarial.

La NIF D-3 clasifica las remuneraciones a los trabajadores en beneficios a corto y largo plazo, por terminación y por retiro. De esta clasificación, el estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios directos a corto y largo plazo y por terminación o post-empleo que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización por despido y por terminación laboral.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A. C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

H) Aportaciones y subsidios del Gobierno Federal.

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio, y, los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados, aplicando la norma NIFGGSP02 – Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades.

Asimismo, de acuerdo a las Reglas de Operación del Convenio de Sustitución Fiduciaria y Modificadorio del Contrato de Fideicomiso de la Entidad, en el Capítulo III, Fracción Séptima, los recursos presupuestales que se asignen a la realización de los fines del Fideicomiso, en términos de lo que señala en el Artículo Primero fracción IV, inciso a) del Decreto que lo regula, se podrán destinar para:”Canalizarlos como subsidios con cargo a programas con este tipo de erogación; en cuyo caso, su registro a través de las cuentas contables de resultados se entenderá como una aplicación directa al patrimonio como consecuencia de haber efectuado su ejercicio presupuestal a favor de los fideicomisarios”.

❖ Régimen fiscal y laboral

El Fideicomiso se sujeta a los siguientes regímenes:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo entre el Fideicomiso y sus empleados, se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores Apartado A) del artículo 123 Constitucional, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo en cuanto al personal operativo de confianza y base, celebrado entre el

FIRCO y el Sindicato Nacional de Trabajadores de Instituciones Financieras Bancarias, Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, Empleados de Oficinas, Similares y Conexos de la República Mexicana.

En lo correspondiente al personal de mando, las prestaciones son autorizadas en el Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

El FIRCO cuenta con un plan de previsión social autorizado en el Comité Técnico celebrado el 17 de marzo de 1988 para beneficio de todos sus empleados con una aportación inicial por parte de sus trabajadores de \$ 91,760.70, las aportaciones constitutivas y posteriores son consideradas como prestaciones de previsión social.

Dicho plan contempla seguro de vida colectivo, de vida de grupo, de gastos médicos, dividendos, sobre una tasa equivalente al 8.5% de su sueldo fiscal y disminuyéndose a un 7.5% a partir de julio de 2013.

La Administración del plan es a través de una empresa para llevar a cabo la ejecución del plan y los recursos se llevan a cabo la ejecución del plan y los recursos se llevan a cabo a través del Fideicomiso de Inversión y Administración del Plan de Previsión Social Multifinanciero designándose un Comité Técnico que administra y opera el Plan.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la Renta (ISR):

El Fideicomiso por su estructura jurídica, no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, por estar clasificado en el Título III - "Del Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos", de acuerdo al Art. 86 antepenúltimo párrafo, de la Ley respectiva.

b) Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Su única obligación es aceptar el traslado de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

Debido a que el Fideicomiso no es una empresa que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores, conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

Por otra parte, el Fideicomiso está obligado a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como a cubrir algunos estatales, entre otros, los siguientes impuestos y cuotas principales:

En su carácter de retenedor:

a) Impuesto de los ingresos por salarios, asimilados y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;

b) Impuesto sobre la Renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales a personas físicas;

- c) Cuotas retenidas a favor del IMSS; y,
- d) Impuesto al Valor Agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- d) Impuesto sobre nóminas del 3%.

6) Políticas de Contabilidad Significativas

Sin información que revelar

7) Posición en Moneda extranjera y Protección por riesgo cambiario

Sin información que revelar

8) Estado Analítico del Activo

❖ EFECTIVO Y EQUIVALENTE (CAJA Y BANCOS).

En este rubro se presenta un decremento neto de \$29,798.2 miles, en términos reales, en relación al saldo existente al 31 de diciembre de 2015; el saldo que se presenta al 31 de Diciembre de 2016 por \$29,150.9 miles, corresponde a las disponibilidades existentes en servicios personales (carga social), fondo para préstamos al personal; servicios generales, materiales y suministros e intereses; y gasto asociado de Fomento Ganadero, Siniestros Agropecuarios y Tecnificación de Riego. Dichas disponibilidades se encuentran invertidas en valores gubernamentales administrados por parte de la Institución Fiduciaria Financiera Nacional de Desarrollo, Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural).

❖ DERECHOS A RECIBIR OJO NOMBRE ORES DIVERSOS (CUENTAS POR COBRAR).

En este rubro se presenta un decremento neto de \$4,538.5 miles, con relación al saldo del 31 de diciembre de 2015; el saldo de \$17,058.6 miles, que se presenta al 31 de Diciembre 2016, corresponde principalmente a recursos por recibir de la Tesorería de la Federación TESOFE \$ 4,002.7 miles, Préstamos al personal por recuperar \$ 3,620.7; Depósitos en garantía \$55.5, Combustibles y lubricantes \$ 109.7, recursos por radicar a \$ 7,944.6 miles, y recibir de \$742.8 de Gerencias Estatales y otros \$ 582.6

❖ OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (INVENTARIOS).

En este rubro se observa un decremento neto de \$879.8 miles, con relación al saldo del mes de diciembre de 2015; el saldo de \$943.1 miles, que se presenta al 31 de Diciembre 2016, se refiere a las existencias en el almacén de papelería \$783.7 y combustibles y lubricantes \$159.4, necesarios para la operación administrativa de la Entidad.

❖ ACTIVO FIJO.

Esta cuenta presenta un decremento neto de \$3,084.6 miles, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2015 y se integra como sigue: -\$3,115.1 miles, de la depreciación cargada al resultado del ejercicio y recuperación de siniestros por la indemnizaciones de siniestro No. 104092-15, ocurrido en el Órgano Interno de Control del FIRCO, mediante la reposición en especie según factura G3622 de fecha 1° de marzo de 2016, de dos microcomputadoras portátiles, marca HP Modelo Pavillón, con números de serie CND5232TH5 y CND5232NPD de 2015, en Oficina Central, registrado con póliza de diario número 14 de fecha 18 de abril de 2016, por \$ 20.7 miles, indemnización del siniestro No. 103528-15, ocurrido en el Estado de México el 9 de julio de 2015, ocasionado por descarga eléctrica del conmutador marca Panasonic, modelo KX-TA308, con, mediante la reposición en especie según factura G 3608 de fecha 06 de julio de 2016, del conmutador, Panasonic multilínea KX-TES824, en el Estado de México, registrado con póliza de diario número 34 de fecha 29 de agosto de 2016. \$18.4 miles, a indemnización del siniestro No. 105921/2016, ocurrido en el Estado de Morelos, del 13 de octubre de 2016, del reloj checador marca ZKT ECO, modelo ZK X629TCMF, según factura G 3940 de fecha 19 de agosto de 2016 por \$ 4.9, registrado con póliza de diario número 40 de fecha 22 de noviembre de 2016, y \$-13.5 miles, como resultado del Programa Anual de Disposición Final de Bienes Muebles 2016, en las Gerencias Estatales de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Hidalgo, Morelos y Sinaloa.

❖ ACTIVO DIFERIDO.

Esta cuenta presenta un decremento neto de \$22,885.7 miles, en relación al saldo al 31 de diciembre de 2015; y el saldo al 31 de Diciembre de 2016 por \$131,994.9 miles, que se presenta, se integra por el resultado de la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los Empleados" de la Entidad, es importante señalar que el FIRCO no cuenta con los recursos para hacer frente a esta situación únicamente es reconocer el Boletín.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

9) FIDEICOMISOS Y CONTRATOS ANALOGOS

❖ Operación de Programas Especiales. -

Al 31 de diciembre de 2016, se continuó con la aplicación de las prácticas contables sugeridas por el entonces Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (Fiduciario en liquidación), en relación con los Convenios de Colaboración y Anexos Técnicos celebrados durante 2016 entre la SAGARPA y el FIRCO.

Convenios que, al reunir las características análogas a un contrato de mandato, registra todas y cada una de las operaciones que se realicen con cargo a los recursos patrimoniales de dicho contrato, para llevar a cabo el registro en una contabilidad particular para cada programa; informándose mensualmente a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero antes (Financiera Rural), Institución Fiduciaria y al Órgano Interno de Control en el FIRCO.

Asimismo, los activos de dichos programas especiales se encuentran debidamente registrados en cuentas de orden de la contabilidad propia del Fideicomiso, conforme a lo señalado en el Art. 79 de la Ley de Instituciones de Crédito, por lo que no forman parte del patrimonio de la entidad, en virtud de que únicamente se operan por cuenta y orden de la SAGARPA, aplicándose al patrimonio conforme se realiza el ejercicio de sus recursos.

- Los Estados de Situación Financiera de los programas especiales encomendados por cuenta y orden de la SAGARPA (pesos), se presentan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2016

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO								
<i>AV. CUAUHEMOC # 1230, PISO 16, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, MEXICO D. F., C. P. 03310</i>								
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DE PROGRAMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016								
ACTIVO :	<i>PROBIOECONOMIA 2010</i>	<i>SINIESTROS AGROPECUARIOS 2016</i>	<i>SUR SURESTE 2016</i>	<i>DONATIVO GEF TF 093134-MX 2011</i>	<i>TECNIFICACION DE RIEGO 2016</i>	<i>AGROALIMENTARI A 2016</i>	<i>FOMENTO GANADERO 2016</i>	ACUMULADO
CIRCULANTE								
Caja y Bancos	1,411,466	623,069	2,212,887	592,840	15,473	2,454,273	2,095,448	9,405,456
Valores de Renta Fija	81,151,076	3,700,531	33,584,497	58,407,785	1,812	42,180,557	111,818,681	330,844,940
Deudores Diversos	26,984	-	29,428,427	0	0	41,459,414	112,917,947	183,832,771
Inventarios	4,000	0	0	0	0	0	0	4,000
Suma el Activo Circulante	82,593,526	4,323,600	65,225,812	59,000,626	17,285	86,094,244	226,832,076	524,087,167
PASIVO								
Acreeedores Diversos	2,463,071	4,184,788	24,050,846	480,622	17,285	17,634,083	42,632,244	91,462,938
Documentos y Cuentas por Pagar								0
Provisiones de pasivo	45,515	138,812	41,174,966	271,083	0	68,460,160	184,199,832	294,290,368
Suma el Pasivo	2,508,586	4,323,600	65,225,812	751,704	17,285	86,094,244	226,832,076	385,753,306
PATRIMONIO (Recursos de Programas Sustantivos)								
Patrimonio Aportado	612,331,658.31	118,548,689.95	90,992,969	129,797,935	170,239,313	163,139,275	118,552,486	1,403,602,326
Aplicaciones Patrimoniales	-532,246,718	-118,548,690	-90,992,969	-71,549,013	-170,239,313	-163,139,275	-118,552,486	-1,265,268,465
Suma de Patrimonio	80,084,940	-0	0	58,248,921	0	0	0	138,333,861
Suma de Pasivo y Patrimonio	82,593,526	4,323,600	65,225,812	59,000,626	17,285	86,094,244	226,832,076	524,087,167

- El saldo en los rubros de Bancos es de 9,405,456 pesos, y de Valores de Renta Fija, de los programas que opera por cuenta y orden de la SAGARPA es de \$ 330,844,940, y corresponden a la disponibilidad de recursos de los programas, y se utilizará para cubrir las obligaciones con los beneficiarios, y así como los productos financieros generados por las aportaciones federales correspondientes a los Programas, mismos que se deben enterar a la TESOFE.

Concepto	Banco IXE
Integración de inversiones de Programas 2016	
Fomento Ganadero	111,818,682
Probioeconomía 2010	81,151,076
Donativo GEF TF-093134-MX-2011	58,407,785
Agroalimentaria	42,180,557
Sur Sureste	33,584,497
Siniestros Agropecuarios	3,700,531

CUENTA PÚBLICA 2016

Tecnificación de Riego	1,812
Saldo según estado de cuenta bancario	330,844,940

- El saldo que se muestra en Deudores Diversos al 31 de diciembre de 2016, corresponde a los conceptos de: Deudores por intereses y recursos por radicar o recibir de Gerencias Estatales y Oficina Central.
- El saldo que se presenta en el rubro de Acreedores Diversos y Provisiones de Pasivo, corresponde a compromisos con diversos beneficiarios de los programas, así como a los productos financieros (intereses) generados en las cuentas de inversión, derivados de las Aportaciones del Gobierno Federal que se enteran a la TESOFE.

"Proyecto de Bioeconomía 2010, para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía F-2145" (Probio-economía): Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$ 82,593.5 miles.
- Bancos e inversiones, por \$ 82,562.5 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta, incluyendo intereses por \$ 2,457.1 miles.
- Deudores diversos, existe un saldo de \$ 26.9 miles que corresponden a recursos por recibir de Oficinal Central y corresponde a las Gerencias Estatales de: Aguascalientes \$ 5.9 miles; Chihuahua \$ 15.0 miles y Guanajuato \$ 6.0 miles.
- Combustibles y lubricantes por \$ 4.0 miles para la operación y supervisión del programa en la Gerencia Estatal Jalisco.

Pasivo por \$ 2,508.5 miles, se integra por:

- 2,457.1 miles a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Oficina Central y Gerencias Estatales;
- 51.5 miles, a recursos por radicar a las Gerencias Estatales de gasto asociado por \$ 24.6 miles, de esta Oficina Central para que las Gerencias cubran sus compromisos con sus proveedores o prestadores de servicios por \$ 26.9 miles.

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Disponibilidad inicial al 31 diciembre de 2015	167.8 miles
Ingresado en el ejercicio 2016	136,125.0 miles
Devolución de la Gerencia Michoacán	196.9 miles
Total recurso disponible	136,489.7 miles
Ejercido al 31 de diciembre de 2016	53,803.9 miles
Patrimonio disponible del programa	80,084.9 miles

CUENTA PÚBLICA 2016

“Convenio de Donación TF-093134- MX del Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable para el Fomento de las Fuentes Alternas de Energía en Agronegocios otorgada por parte del GEF, celebrada entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nacional Financiera, Fideicomiso de Riesgo Compartido y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Donativo GEF TF-093134-MX)”. Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$59,000.6 miles, y corresponde a las disponibilidades del programa en Oficina Central incluyendo \$480.6 miles de intereses.

El pasivo por \$ 751.7 miles, se integra por \$ 480.6 miles, a intereses generados por la Administración de los recursos del programa en Oficial Central y \$ 271.1 miles, compromisos a favor de los beneficiarios del programa en la Gerencia Estatal Chihuahua \$ 250.0 miles, y Despacho Altieri, Gaona y Hooper, S. C., \$ 21.1 miles, por concepto de servicios de Auditoria correspondiente al ejercicio 2015.

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Disponibilidad Inicial	9,663.5 miles
Ingresado	80,635.7 miles
Total recursos disponible	90,299.2 miles
Ejercido al 31 de diciembre 2016	32,050.3 miles
Patrimonio Disponible del programa al 31 de Diciembre 2016	58,248.9 miles

Convenio de Colaboración para la Ejecución del Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria celebrado entre la SAGARPA y el FIRCO (Agroalimentaria 2015)

En el “Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria”, con recursos del ejercicio 2015, quedaron devengados, comprometidos y registrados contablemente \$ 140,457.1 miles, como pasivos contraídos en las Gerencias Estatales, dichos recursos no fueron recibidos por parte de la Unidad Responsable del programa y fueron cubiertos con presupuesto del ejercicio 2016 como se describe a continuación:

(Miles de pesos)

Inicial	
Pasivo Contable al 31 de diciembre 2015 y que serán cubiertos con presupuesto 2016	140,457.1
Menos	
Desistimientos presentados durante el ejercicio 2016	23,763.5
Chihuahua en el mes de marzo 2016	16,660.5
Puebla en el mes de mayo 2016	4,000.0
Chiapas en el mes de septiembre de 2016	103.0

CUENTA PÚBLICA 2016

Veracruz en el mes de septiembre de 2016	3,000.0
Menos	
Pagado a los Beneficiarios del programa	116,693.6
Saldo por pagar al 31 de Diciembre de 2016.	0.0

Convenio de Colaboración para la atención de Siniestros Agropecuarios a pequeños productores 2016. "Siniestros Agropecuarios 2016" Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$ 4,323.6 miles y corresponde a las disponibilidades del programa en Oficina Central incluyendo \$ 623.1 miles de intereses.

El pasivo por \$ 4,323.6 miles, se integra como sigue:

Economías del programa	3,451.3 miles
Intereses del programa	733.5 miles
Beneficiarios del programa	138.8 miles

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Ingresado	392,000.0 miles	
Menos enteros a TESOFE	270,000.0 miles	nov y dic 2016
Total Disponible	122,000.0 miles	
Ejercido al 31 de Dic 16	118,548.7 miles	
Economías del programa para su entero a TESOFE	3,451.3 miles	

Convenio de Colaboración para la operación del Componente "Tecnificación de Riego 2016". Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$17.2 miles y corresponde a las disponibilidades del programa y corresponde a intereses, generados en Oficina Central y Gerencias Estatales.

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Ingresado	173,470.0 miles	
Menos enteros a TESOFE	2,856.7 miles	17/nov/2016
Total Disponible	170,613.3 miles	
Ejercido al 31 de diciembre 2016	170,239.3 miles	
Economías del programa para su entero a	374.0 miles	28/dic/16

CUENTA PÚBLICA 2016

TESOFE

Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Sur-Sureste 2016". Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$ 65,225.8 miles, y se integra como sigue:

- Bancos e inversiones: por \$35,797.4 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de, incluyendo intereses por \$1,479.8 miles.
- Asimismo, en deudores diversos existe un saldo de \$29,478.4 miles que corresponden a recursos por recibir de Ofical Central y corresponde a las Gerencias Estatales de:

(Miles de pesos)

GERENCIA	IMPORTE	GERENCIA	IMPORTE
Campeche	1,725.5	Nayarit	1,757.6
Colima	2,393.4	Oaxaca	64.1
Chiapas	2,120.5	Quintana Roo	1,654.7
Guerrero	6,752.1	Tabasco	2,825.0
Michoacán	2,500.7	Veracruz	7,634.8

Pasivo por \$65,225.8 miles, se integra por:

- \$ 1,479.8 miles a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Ofical Central y Gerencias Estatales;
- \$ 29,428.4 miles, a recursos por radicar a las Gerencias Estatales por Oficina Central
- \$ 30,310.6 miles, compromisos que tienen las Gerencias Estatales con los beneficiarios del programa y \$ 4,007.0, miles de economías para su entero a la Tesorería de la Federación.

Patrimonio, al 31 de Diciembre de 2016 se integra como sigue:

Ingresado	95,000.0 miles
Ejercido al 31 de diciembre de 2016	90,992.9 miles
Economías del programa para su entero a TESOFE	4,007.1 miles

CUENTA PÚBLICA 2016

Convenio de colaboración que celebran la SAGARPA y el FIRCO para conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la ejecución del componente de "Productividad Agroalimentaria 2016", al 31 de diciembre de 2016 el activo asciende a \$ 86,094.2 miles y se integra como sigue:

- Bancos e inversiones: por \$ 44,634.8 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes incluyendo intereses por \$ 1,778.3 miles.
- Deudores diversos existe un saldo de \$ 41,459.4 miles que corresponden a recursos por recibir en Oficinal Central y corresponde a las Gerencias Estatales de:

(Miles de pesos)

Gerencia	Importe	Gerencia	Importe
Campeche	1,140.9	México	4,000.0
Colima	1,223.8	Michoacán	8,000.0
Chiapas	925.7	Oaxaca	12,141.7
Guanajuato	290.0	Querétaro	282.2
Guerrero	2,607.6	Tlaxcala	5,257.2
Hidalgo	392.0	Zacatecas	5,198.3

El pasivo por 86,094.2 miles, se integra por:

- \$1,778.3 miles a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Oficinal Central y Gerencias Estatales.
- \$41,459.4 miles, a recursos por radicar a las Gerencias Estatales por Oficina Central.
- \$42,689.4 miles, compromisos que tienen las Gerencias Estatales con los beneficiarios del programa y \$ 167.1 miles, de economías para su entero a la Tesorería de la Federación.

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Ingresado 240,000.0 miles
Mas el traspaso del programa Agro- parques

CUENTA PÚBLICA 2016

	40,000.0 miles
Total de ingresos	280,000.0 miles
Ejercido al 31 de diciembre de 2016	163,139.3 miles
Pasivos de 2015 pagados con 2016	<u>116,693.6 miles</u>
Economías del programa para su entero a TESOFE	167.1 miles

“Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO con el objeto de ejecutar el componente de Desarrollo Productivo Fomento-Ganadero 2016”. Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$ 226,832.1 miles, y se integra como sigue:

- Bancos e inversiones: por \$ 113,914.1 miles, corresponde a las disponibilidades del programa existentes en la cuenta de, incluyendo intereses por \$ 2,625.6 miles.
- Deudores diversos existe un saldo de \$ 112,918.0 miles que corresponden a recursos por recibir de Oficial Central y corresponde a las Gerencias Estatales de:

(Miles de pesos)

Gerencia	Importe	Gerencia	Importe
Aguascalientes	796.7	Oaxaca	9,693.8
Campeche	5,000.0	Puebla	8,602.9
Colima	500.0	Querétaro	7,900.4
Chiapas	2,626.1	Quintana Roo	1,000.0
Chihuahua	2,247.0	San Luis Potosí	5,497.3
Guanajuato	5,386.1	Sinaloa	842.4
Guerrero	7,000.0	Sonora	11,817.0
Jalisco	7,557.3	Tabasco	5,252.8
México	8,241.6	Veracruz	1,782.8
Michoacán	1,251.6	Yucatán	2,193.3
Nuevo León	14,391.7	Zacatecas	2,337.0

El pasivo por \$ 226,832.1 miles, se integra por:

- \$ 996.1 miles a intereses generados por la Administración de los recursos del programa de Oficial Central y Gerencias Estatales;
- \$ 112,918.0 miles, a recursos por radicar a las Gerencias Estatales por Oficina Central para cubrir los compromisos adquiridos con los beneficiarios del programa.

CUENTA PÚBLICA 2016

- \$ 112,918.0 miles, compromisos que tienen las Gerencias Estatales con los beneficiarios del programa.

Patrimonio, al 31 de diciembre de 2016 se integra como sigue:

Programa	Ingresado	Ejercido	Apoyo con productos financieros	Total ejercido	Intereses
Fomento Ganadero	58,461.5	63,795.1	1,629.4	6,5424.5	-6,963.0
Productivo Pecuario					
Sustentabilidad Pecuario	58,461.5	53,127.9		53,127.9	5,333.6
Total	116,923.0	116,923.0	1,629.4	118,552.4	-1,629.4

Mediante oficio número 116.00683/2016, la Unidad Responsable de acuerdo a la cláusula sexta del convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría y el Fideicomiso de Riesgo Compartido el 25 de abril de 2016, establecen que las "PARTES" acuerdan dar seguimiento al cumplimiento de las metas de carácter indicativo sin perjuicio de las variaciones que puedan presentarse respecto de las mismas, en razón de la demanda de solicitudes que se presenten y por las características propias de los "COMPONENTES", asimismo la SAGARPA por conducto de la Unidad Responsable "UR" podrá autorizar las modificaciones o adecuaciones a las acciones estratégicas o cualquier aspecto relacionado con la operación... lo anterior deberá ser informado ante la Comisión de Seguimiento establecida en la Cláusula Novena del Convenio de Colaboración.

Asimismo, se autoriza la utilización de los productos financieros para los apoyos directos del Componente de Infraestructura, Maquinaria y Equipo de Post Productivo Pecuario por \$1,629.4 miles.

"Convenio de Colaboración que celebra la SAGARPA y FIRCO para conjuntar acciones y recursos con el objeto de llevar a cabo la ejecución del componente Sistema Nacional de Agro parques 2016". Al 31 de diciembre de 2016, el activo asciende a \$0.0 miles, y el patrimonio del programa se presenta a continuación:

Ingresado	40,000.0 miles
Menos: Traspaso de recursos al programa De Postproducción	(40,000.0) miles
Disponibles del programa	0.0 miles

10) Reporte de Recaudación

Sin información que revelar

11) Información sobre la Deuda y Reporte Analítico de la Deuda

Cuentas por pagar.-

Al cierre del ejercicio del 2015 y 2014, se integran por las siguientes cuotas, retenciones, contribuciones y pagos a proveedores y acreedores con saldos de menos de 90 días y pagados en el mes de enero de 2016, integrándose por 10,053,762.

El total de las provisiones presenta un vencimiento menor a un año, por 26,798,747.0

Para el ejercicio 2016, de conformidad con las NIFGGSP-05-Obligaciones Laborales y con base en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", emitida por el CNIF, asciende a 131,994,930

12) Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar

12) Proceso de Mejora

Sin información que revelar

13) Información por Segmentos

Sin información que revelar

14) Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar

15) Partes Relacionadas

Sin información que revelar

16) Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas fueron autorizados para su emisión el 14 de marzo de 2017, por el Lic. Alfonso Elías Serrano, Director General y Delegado Fiduciario Especial del Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO), y están sujetos a la aprobación del Comité Técnico, una vez emitido el dictamen de los auditores externos y el informe de los Comisarios Públicos de la Secretaría de la Función Pública (SFP).

CUENTA PÚBLICA 2016

“Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Autorizó: Lic. Alfonso Elias Serrano

Cargo: Director General y Delegado Fiduciario
Especial del FIRCO

Elaboró: C.P. Gregorio González Martínez

Cargo: Subgerente de Contabilidad